

Expediente: 1528/22
Carátula: VIZCARRA ALICIA PETRONILA C/ MOLINA RIOZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -CO DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CO DEMANDADO
20129198703 - MOLINA RIOZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO
20305409988 - ETO ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S.R.L., -CO DEMANDADO
20341868727 - PRUDENCIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., -CITADO EN GARANTIA
27273643678 - ARCOS, ANDREA NATALIA-PERITO
90000000000 - FANJUL, BRAULIO-PERITO
23211725389 - VIZCARRA, ALICIA PETRONILA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1528/22



H106018245183

JUICIO: VIZCARRA ALICIA PETRONILA c/ MOLINA RIOZ EDUARDO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- 1528/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente a la contestación de oficio con fecha de recepción 06/12/2024 presentado por el DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:

De lo informado, a conocimiento. DAVM

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.